



**APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y DECLARA
DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA ID 3671-5-LE23
"SUMINISTRO DE IMPRENTA"**

DECRETO N° 2574

Chillán Viejo, 29 MAR 2023

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Acta de proclamación de Alcalde, de fecha 17/06/2021.

b) El Decreto N° 3720 de fecha 29/06/2021 que reconoce calidad de alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, a don **JORGE ANDRÉS DEL POZO PASTENE**.

c) El Decreto alcaldicio N° 10.813 del 30/12/2022, que designa Secretario Municipal Subrogante a don Rafael Bustos Fuentes.

d) El Decreto N° 784 de fecha 31/01/2023, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3671-5-LE23 "SUMINISTRO DE IMPRENTA".

e) El Decreto alcaldicio N° 1065 de fecha 10/02/2023, que nombra comisión evaluadora.

f) Informe de evaluación de licitación ID 3671-5-LE23 el cual propone declarar desierta la licitación por no existir ofertas válidas.

DECRETO:

1.- **APRUEBE** informe de evaluación de licitación ID 3671-5-LE23 denominada "SUMINISTRO DE IMPRENTA".

2.- **DECLARESE** desierta, la licitación pública ID 3671-5-LE23 "SUMINISTRO DE IMPRENTA", por no existir ofertas válidas de conformidad a lo señalado en el informe de evaluación que forma parte del presente decreto.

3.- **PUBLIQUE** el presente decreto y el informe de evaluación, en el portal www.mercadopublico.cl

4.- **PROCÉDASE** a realizar un nuevo llamado.

COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE,



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDPP/LMO/RBF/OES/DFF/MGGB/mggb

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación, Interesados



28 MAR 2023



INFORME DE EVALUACION LICITACION
ID: 3671-5-LE23

A.- DATOS GENERALES:

- 1.- NOMBRE: SUMINISTRO DE IMPRENTA
- 2.- FINANCIAMIENTO: Presupuesto Municipal y DAEM
- 3.- UNIDAD TECNICA: Dirección de Planificación
- 4.- MODALIDAD: Licitación Pública.
- 5.- PRESUPUESTO ESTIMADO: \$20.000.000
- 6.- FECHA APERTURA: 17.02.2023

B.- PRESENTACION DE OFERTAS EN EL PORTAL:

B.1.- OFERTAS:

ITEM	NOMBRE OFERENTE
1	MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA RUT : 76.805.650-1
2	PATRICIO GONZALO VARGAS ORELLANA: [REDACTED]
3	PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT: [REDACTED] 7.500.124-0

C.- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

C.1. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS Y TECNICOS:

N	NOMBRE OFERENTE	DECLARACION JURADA MERCADOPUBLICO	ANEXO 1 IDENTIFICACION DEL OFERENTE	ANEXO 2 DECLARACION JURADA	OFERTA TECNICA	OFERTA ECONOMICA
					1)ANEXO N°3 2) PATENTE MUNICIPAL	ANEXO N°4
1	MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA RUT : 76.805.650-1	SI	SI	SI	SI	NO
2	PATRICIO GONZALO VARGAS ORELLANA: [REDACTED]	SI	SI	SI	NO	SI
3	PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT: 77.500.124-0	SI	NO	NO	NO	NO

OBSERVACIONES:

- El oferente **MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA** presenta el anexo N°4 Oferta Económica de forma Incompleta, al no incorporar el Valor Neto Total. Adicionalmente, altera el formato indicando un mínimo de despacho, por ende, queda fuera de bases siguiendo la estricta sujeción a las bases del punto 8.3.3, la cual indica que: **si el formulario no es presentado o lo presenta en forma incompleta, se declarará fuera de bases.**



- El oferente PATRICIO GONZALO VARGAS ORELLANA no presenta Patente Municipal, por ende, queda fuera de bases siguiendo la estricta sujeción a las bases del punto 8.3.2, la cual indica que: **El oferente deberá presentar en forma completa los antecedentes requeridos, en su defecto, la oferta se declarará fuera de bases.**
- El oferente PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA no presenta los documentos en los formatos establecidos en la licitación, conforme al numeral 4, antecedentes de la licitación, por ende, queda fuera de bases siguiendo la estricta sujeción a las bases del punto 8.3.2, la cual indica que: **El oferente deberá presentar en forma completa los antecedentes requeridos, en su defecto, la oferta se declarará fuera de bases.** Del punto 8.3.3, el cual indica que: **si el formulario no es presentado o lo presenta en forma incompleta, se declarará fuera de bases.**

D.- DE LA RESOLUCIÓN.

Conforme a la Evaluación de los antecedentes, se sugiere al Sr. Alcalde, salvo su mejor parecer, declarar Desierta la Licitación Pública "SUMINISTRO DE IMPRENTA "; ID 3671-5-LE23, por no haber ofertas válidas.

Sin más que informar, para constancia y previa lectura, firman:



FRANCISCO LATORRE PRADO
JEFE UNIDAD DE PERSONAL DAEM



MARGARITA RICCIARDI RODRIGUEZ
DIRECTORA DAF (S)

CESAR GREZ LEPEZ
SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO DESAMU